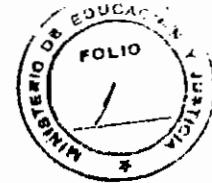




RESOLUCION N° 381

*Ministerio de Educación y Justicia*

Expte. N° 51358/87

BUENOS AIRES, 20 NOV 1987

VISTO el convenio celebrado el 12 de marzo de 1987 entre la COMISION NACIONAL PARA EL CONTROL DEL NARCOTRAFICO y EL ABUSO DE DROGAS y el MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA, - para el desarrollo de los programas fundamentales del PLAN NACIONAL DE EDUCACION PREVENTIVA y, en especial, el PROGRAMA FUNDAMENTAL DE INVESTIGACION PARTICIPATIVA y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conformar a la brevedad las primeras acciones correspondientes a la etapa preliminar de - investigación participativa.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar los siguientes establecimientos de - Capital Federal y conurbano para el desarrollo del PROGRAMA - FUNDAMENTAL DE INVESTIGACION PARTICIPATIVA, en el marco del - PLAN NACIONAL DE EDUCACION PREVENTIVA:

Colegio Nacional N° 7 de Capital Federal.

Escuela Nacional Normal Superior N° 10 de Capital Federal.

Escuela Nacional Normal Superior de San Fernando (Bs.As.).

ARTICULO 2º.- Facilitar a las investigadoras responsables del PROGRAMA DE INVESTIGACION PARTICIPATIVA, Dra.Irene MAGAÑA y - Lic. Ana PARRILLA RAVENNA, la realización de las acciones co- rrespondientes a las distintas etapas del PROGRAMA FUNDAMENTAL DE INVESTIGACION PARTICIPATIVA.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA